

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ DIECINUEVE LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 194

Fecha Estado: 08/11/2021 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501920190000500	Ordinario	CAROLINA JARAMILLO ARANGO	COLFONDOS S.A	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Admite contestación al llamamiento en garantía presentado por SEGUROS BOLIVAR S.A. Se fija como fecha para que se lleve a cabo la audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas, para el día 16 de junio de 2022 a las 9:00 a.m.Se advierte que una vez culminadas las etapas previstas por el artículo 77 del C.P. del T. y de la S.S, en la medida de lo posible, se estará continuando con las etapas de trámite y juzgamiento, dispuestas por el artículo 80 ibídem. Mrg	05/11/2021		
05001310501920210007500	Ejecutivo	AMADO DE JESUS HERNANDEZ RINCON Y OTROS	ZAMDOR CAPITAL S.A.S.	Auto pone en conocimiento No se concede apelación, Se incorpora la respuesta del oficio de Cámara y Comercio de Medellín, así como la constancia de remisión del oficio a la Agencia Nacional de Minería. se corre traslado a la parte ejecutante del escrito de excepciones presentado por la ejecutada	05/11/2021		
05001310501920210044100	Ordinario	JOSUE ALVAREZ RIOS	COLPENSIONES	Auto admite demanda Reconoce personería y ordena notificar. Mrg	05/11/2021		
05001310501920210045600	Ordinario	ESTIVENSON MOSQUERA RAMIREZ	CONSTRUCTORA RDJ S.A.S	Auto rechaza demanda por falta de competencia y se ordena remitir el expediente a la Oficina Judicial de Medellín para que sea repartido entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales. Mrg	05/11/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/11/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DÍA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIA ISABEL ALZATE GIL
SECRETARIO (A)